



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 658-2022-MPLC

Quillabamba, 26 de octubre del 2022

VISTOS:

El Acuerdo Concejo Municipal N° 157-2022-MPLC, de fecha 25/10/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, sobre ejecución de obras públicas por ejecución directa, señala en su artículo 1° numeral 12): "posteriormente a la liquidación se procederá a la entrega de la obra a la Entidad respectiva o unidad orgánica especializada la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 677-2013-A-OSG-MPLC, de fecha 27/12/2013, se Aprobó la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto: "INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL SECTOR DE ARANJUEZ ALTA HUAYNAPATA, DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION CUSCO, con un Presupuesto Financiero Real Total de S/631,635.23 (Seiscientos Treinta y un Mil Seiscientos Trenticinco con 23/100 soles)", ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa durante el ejercicio presupuestal del año 2011 al 2013;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0260-2022-GM-MPLC, de fecha 30/03/2022, se aprueba la Comisión Permanente de Transferencia de los Proyectos de Inversión Pública, de la Municipalidad Provincial de La Convención, presidida por la Gerencia de Infraestructura Pública;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 157-2022-MPLC, de fecha 25/10/2022, se Aprueba la Transferencia de Proyectos de Inversión Pública que se encuentran liquidados con Liquidación Técnica – Financiera, aprobados mediante Resolución de Gerencia Municipal, a favor de las Juntas de Servicios y Saneamiento – JASS, Comités de Riego y Municipalidad de Centro Poblado de Pavayoc, conforme se detalla a continuación once (11) Proyectos de Inversión Pública:

N°	CUI	PROYECTOS - 2020	RESOLUCIÓN APROB. LIQUIDACIÓN	SECTOR
1	2294360	CREACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE LLACTAPATA DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA LA CONVENCION - CUSCO	R. G. M. N° 640-2021-GM/MPLC	JASS - SECTOR
2	2091918	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA E INSTALACION DE LETRINAS SANITARIAS EN EL SECTOR DE ESMERALDA DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	R. A. M. N° 492-2019-GM-MPLC	JASS - SECTOR
3	211598	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LOS SECTORES DE PORONCCOE ALTO, DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO.	R. G. M. N° 453-2016-GM/MPLC.	JASS - SECTOR
4	2125010	INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LOS SECTORES DE MARASMOCCO Y PIÑASNIYOC, DISTRITO SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO.	R. G. M. N° 452-2015-GM/MPLC	JASS - SECTOR
5	2061311	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA SEGURA E INSTALACION DE LETRINAS EN EL SECTOR DE PACCHAC GRANDE DEL DISTRITO SANTA ANA, PROVINCIA LA CONVENCION - CUSCO	R. A. N° 1075-2010-A-OSG-MPLC	COMITÉ DE RIEGO
6	2063505	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE CHAUPIMAYO B, DEL DISTRITO SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO.	R. G. M. N° 188-2016-GM/MPLC.	JASS - SECTOR
7	2082683	INSTALACION DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE LA VICTORIA Y SAN JACINTO DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	R. A. N° 585-2012-A-OSG-MPLC	COMITÉ DE RIEGO
8	2051149	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL SECTOR DE TIOMBAMBA CENTRO, ANCAHUACHANA, DISTRITO SANTA ANA, PROVINCIA LA CONVENCION - CUSCO.	R. A. N° 681-2014-A-OSG-MPLC	COMITÉ DE RIEGO
9	2082682	INSTALACION DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE HUAYANAY ALTO, CENTRO Y COSNECC, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	RGM N° 255-2018-GM/MPLC	COMITÉ DE RIEGO
10	2417648	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE PAVAYOC, DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	R. G. M. N° 475-2020-GM-MPLC	MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO PAVAYOC
11	2140583	INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL SECTOR DE ARANJUEZ ALTA HUAYNAPATA, DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION CUSCO	R. A. N° 677-2013-A-OSG-MPLC.	COMITÉ DE RIEGO

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° numeral 6), y el Art. 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 658 -2022-MPLC

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Transferencia del Proyecto de Inversión Pública que se encuentra con Liquidación Técnica – Financiera, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°677-2013-A-OSG-MPLC, a favor del Comité de Riego, descrita en el presente cuadro que a continuación se detalla:

Nº	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL (S/.)	SECTOR	RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA	ENTIDAD RECEPTORA
1	2140583	INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL SECTOR DE ARANJUEZ ALTA HUAYNAPATA, DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION CUSCO	631,635.23	ARANJUEZ ALTA HUAYNAPATA	R.A. N° 677-2013-A-OSG-MPLC.	COMITÉ DE RIEGO

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, a la Dirección de Administración, para que disponga efectuar los Asientos Contables detallados en el Acta de Transferencia de Propiedad para la Rebaja Contable respectiva.

ARTÍCULO TERCERO. – AUTORIZAR, al Titular del Pliego, suscribir todo tipo de documentos para formalizar la Transferencia de Propiedades de Proyectos de Inversión Pública, conforme lo expuesto en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Jefe de la División de Liquidación y Proyectos de la Municipalidad Provincial de La Convención, a efectos de que tomen las acciones correspondientes para la formalización de la transferencia de los proyectos aprobados en el Artículo primero de la Presente Resolución

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, División de Liquidación de Inversiones, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Programación Multianual de Inversiones, Unidad de Contabilidad, Oficina de Tesorería, y demás órganos estructurados de la Municipalidad, para su cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
ALCALDÍA
GM
G.I
D.L.I
D.P.P.
U.C.
U.T.
O.P.
TIC
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447